

Evolución del mercado laboral

La OIT alerta de que la precariedad se estanca pese al crecimiento

La entidad prevé que la tasa de desempleo baje en España del actual 15,5% al 14% en el 2020

El informe pronostica un ligero repunte del subempleo en Europa en la próxima década

GABRIEL UBIETO
BARCELONA

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) prevé que en los próximos años las economías de Europa entrarán en una fase de estancamiento generalizado. La *década de hielo* a la que se encamina el Viejo Continente se plasmará en una tasa de paro que bajará al 7,3% este 2019 para congelarse en el 7,1% hasta el 2023, en una productividad de entre el 1,5% y el 1,6% y unas previsiones para el PIB que descartan la recesión pero se abonan a la hipótesis de la desaceleración, siendo el crecimiento del 1,8% para este 2019 y del 1,6% para el 2020. Todo ello viene reflejado en el informe *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo*, presentado ayer.

Las previsiones concretas para España de la OIT pronostican que su economía mantendrá la tendencia a la baja en cuanto a desempleo iniciada en el último lustro, bajando del 15,5% con la que cerró el 2018 hasta el 14% en el 2020. No obstante, el paro seguirá siendo muy superior a la media europea y la precariedad de gran parte del empleo creado, según declaró a Efe el director de investigación de la OIT, Damian Grimshaw. «España tiene un problema, el gran uso del contrato temporal, que estaba mejorando pero que ahora empeora. [...] Esto es una señal de alarma e indica que algo no está funcionando», subrayó el experto. España, según los últimos datos de Eurostat del 2017, es el país de la UE con mayor peso de los trabajadores temporales, concretamente representan el 26% del total de empleados.

El escenario económico que dibuja la entidad internacional señala que dicho estancamiento cronificará las actuales capas de precariedad. El porcentaje de trabajadores subempleados, es decir, ocupados menos horas de las que desearían, bajará en Europa del 11,7% del 2018 al 11,4% estimado para este 2019 y se congelará en torno al 11,3% hasta el 2023. Un fenómeno que afecta con mayor ahínco a las mujeres.

Y la OIT advierte a los Gobiernos que vigilen especialmente sectores como la economía de plataformas. «Algunos nuevos modelos de negocios, a menudo posibles gracias a tecnologías innovadoras, amenazan con socavar los logros existentes [en materia de derechos laborales]», afirma la OIT en el informe. Según las cifras que ofrece el documento, en Eu-



► Manifestación de mujeres para reivindicar derechos laborales para las camareras de piso.

en Madrid

Nuevo varapalo judicial a Glovo

Si hasta ahora dos jueces en Madrid se habían alineado con las tesis de Glovo y habían dictaminado que sus repartidores eran autónomos, ahora el magistrado del juzgado número 33 de lo social ha fallado en contra. Coincidiendo con el criterio hasta ahora unánime de la Inspección de Trabajo, una sentencia hecha pública ayer por UGT determina que los *riders* son falsos autónomos. La relación entre el demandante y Glovo se inicia el 18 de noviembre del 2016 y finaliza el 20 de septiembre del 2018, bajo la fórmula de trabajador autónomo eco-

nómicamente dependiente (Trade). El cese se produce tras la participación del repartidor en protestas contra Glovo.

La compañía insiste en presentarse como mero gestor de la aplicación e insiste en la libertad de fijar y escoger las rutinas de trabajo de los *riders*, así como el no veto para que estos presenten servicios para otras plataformas de la competencia. Las dos sentencias hasta ahora favorables a Glovo se apoyaron en dichos argumentos. A este aspecto, el magistrado del juzgado número 33 de lo social de Madrid es contundente:

El juez considera en una nueva sentencia el peso del algoritmo como clave para fallar a favor del repartidor

«La valoración como indicios de no laboralidad de las parcelas de libertad de las que dispone el repartidor [...] no puede realizarse con la vista puesta en el trabajo del siglo XX, sino atendiendo a cómo ahora, con las

plataformas digitales y demás herramientas diseñadas por las TIC, se trabaja en el siglo XXI».

El elemento clave para el juez para dictaminar que la relación debería ser de asalariado es la ajenidad. «Sin la ayuda de la aplicación y su algoritmo, que conecta a *riders* con restaurantes y clientes, el repartidor no podría dar a conocer y ofertar sus servicios. Este elemento no aparecía, de manera totalmente injustificada, en las sentencias previas que fallaron a favor de la empresa», afirma el abogado de UGT Bernardo García. ▬

JORDI COTRINA

ropa alrededor del 8% de la población activa trabaja en la economía de plataformas y, entre estos, la mayoría trabaja menos de 10 horas a la semana.

TRABAJADORES POBRES // El informe de la OIT no ofrece datos ni previsiones de cómo evolucionará en Europa el fenómeno de los trabajadores pobres, es decir, aquellos que pese a tener un empleo no consiguen con su sueldo llegar a final de mes sin precariedad material. Si contiene cifras de las economías de renta media y baja; concretamente allí afecta al 26% de ocupados. No obstante, el informe constata que la mejora de las condiciones materiales y laborales en China ha provocado una fuerte disminución de la pobreza laboral a nivel global. Por el contrario, este fenómeno va en aumento en los países del África subsahariana, aunque en términos absolutos, no en proporción.

La entidad avisa de la pérdida de **derechos laborales** en las nuevas formas de ocupación

Otro elemento del que alerta la OIT es que la tasa mundial de *ninis*, es decir, jóvenes que ni estudian ni trabajan, perdió apenas dos puntos entre el 2005 y el 2018. En consecuencia, la entidad afirma que «es casi un hecho que la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible de reducir sustancialmente las tasas de *ninis* para 2020 no se alcanzará».

BRECHA DE GÉNERO // Las diferencias injustificadas entre hombres y mujeres es otra de las lacras que denuncia la OIT a nivel mundial. La mayoría de los países presentan brechas salariales de género que oscilan entre el 10% y el 25%, señal de que «el mundo dista mucho de hacer realidad el principio de una remuneración igual por un trabajo de igual valor».

Tras un periodo de rápida reducción de la brecha de género en cuanto a participación en el mercado de trabajo hasta el 2003, dicho avance se ha estancado en los años posteriores. Actualmente, mientras el 48% de las mujeres en edad de trabajar forman parte de la población activa, el porcentaje entre los hombres asciende hasta el 75%. Los países árabes, del norte de África y del sur de Asia es donde más abunda dicho fenómeno. ≡